

Cuenta Pública

Fiscalía Regional de Los Lagos

2018



Discurso del Fiscal Regional Marcos Emilfork Konow

Cuenta Pública de Gestión 2018

Junto con dar por reproducidos los vocativos quisiera comenzar con un afectuoso saludo a todos quienes hoy nos acompañan en este acto en que el Ministerio Público da cuenta a la ciudadanía de su gestión durante el año 2017.

I) CIFRAS CENTRALES:

En el video ya se exhibieron las principales cifras sobre el desenvolvimiento del delito en la región, pero quisiera detenerme en 4 cifras, 4 números, 4 datos, que son a mi juicio los que definen la gestión de cualquier Fiscalía Regional:

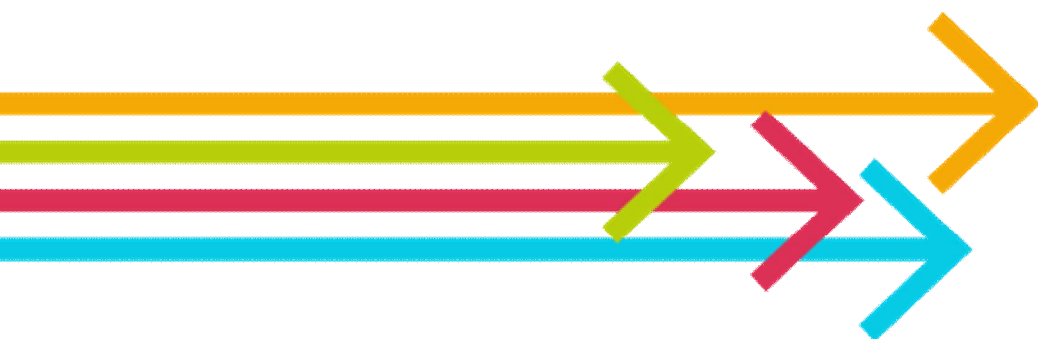
El primero corresponde a las denuncias. Durante el año pasado ingresaron 55.903 casos, un 0,5% más que el año anterior.

El segundo da cuenta de la judicialización. Del total de casos terminados durante el año pasado en un 53,2% se llevó a la decisión de un juez la solución el conflicto penal.

Pero no se buscó cualquier solución, sino que nos centramos en aquéllas que consideramos más valiosas. Por ello en un 40,4% las causas concluyeron con una sentencia definitiva o una salida alternativa.

Y, finalmente, el cuarto número representa el porcentaje total de sentencias definitivas condenatorias, que alcanzaron un 20,5%

¿Y por qué me detengo en estas cifras?



Porque tal y como muestran las estadísticas nuestra región a nivel de resultados se encuentra en una posición destacada en el concierto nacional, dentro de las más altas tasas efectividad en la persecución penal de los delitos en todo el país.

Y ello no es obra de la casualidad.

Por cierto que en ello tiene relevancia que hayamos definido una política criminal regional clara, convencidos que la persecución penal es nuestro rol esencial en el sistema de justicia criminal.

Pero lo que a mi juicio está aún más presente en nuestra gestión y detrás de los números es algo distinto, algo que escapa a la idea de tramitar casos y obtener resultados. Es aquello que da a los Fiscales y Funcionarios de nuestra región un sello y una identidad propia: la víctima.

Así es, han sido años ya que hemos instalado la dignidad de la víctima en el epicentro y en el corazón de nuestra forma de hacer Fiscalía, poniendo una cara a la carpeta de investigación y un nombre que le da sentido a lo que hacemos todos los días.

II) VÍCTIMA: INNOVACIÓN Y COMPROMISO.

A partir de esta visión hemos creado varios modelos inéditos a nivel nacional y profundizamos la implementación de otros igualmente innovadores, algunos de los cuales ya están siendo replicados en otras regiones.

1. Los niños no pueden esperar: Modelo Integral de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales



Así sucede con el “Modelo Integral de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales”, cuya puesta en marcha se realizó a mediados del año pasado y que fue expuesto al Fiscal Nacional y al Consejo General del Ministerio Público en el mes de julio.

Si resumimos el modelo en pocas palabras se trata de “ver el proceso penal a través de los ojos de los niños” y no más a través de los ojos de los adultos.

Para ellos, para los niños, los conceptos de juez, fiscal y defensor son desconocidos. Para ellos el juicio oral, el procedimiento abreviado, la sentencia, la retribución, la sanción penal y la restauración de la paz social son cuestiones incomprensibles. Aún más, para ellos el tránsito por el proceso penal puede provocarles dolor y aún más daño emocional.

Y no me refiero sólo a la re-victimización por una declaración que se reitera una y otra vez, materia de la que se hace cargo la recientemente promulgada ley N° 21.057 sobre entrevista investigativa videograbada y declaración en juicio oral, y que, dicho sea de paso, recién entrará en vigencia en nuestra región a fines del 2020; sino que de una definición político criminal que pone el interés superior del niño o niña por sobre el interés de la persecución penal.

Primero el niño, después el proceso penal. Por eso es vital que nos hagamos cargo de darles un trato digno y respetuoso de sus derechos en aquellos espacios en que participa.

Todo ello adquiere aún más importancia en una región como la nuestra, donde el año pasado se denunciaron 1.504 delitos sexuales, un 10,9% más que el año anterior, y donde en el 76,5% las víctimas son menores. Hablamos de 1.221 niños, y ellos no pueden esperar.

Por eso quisimos cambiar algunas cosas, hacer algo distinto, algo nuevo, implementando medidas concretas como las siguientes:



- Atención priorizada y separada en las Fiscalías Locales, de manera que cuenten con una atención inmediata, mayores espacios de intimidad y reserva.
- Entrevista única durante la etapa de investigación y, en caso de ser necesaria una segunda entrevista, debe contarse con autorización del Fiscal Regional.
- Entrevista sólo por Fiscal o Abogado Asistente especializado, no sólo en la investigación de delitos sexuales, sino que también en la entrevista a niños y niñas.
- Se regula la pertinencia, oportunidad y forma en que se realizan las pericias sexológicas, las que ahora sólo se deben realizar en el Servicio Médico Legal y excepcionalmente en algunos y determinados Centros Asistenciales como los de Osorno, Puerto Montt, Ancud y Castro, que cuentan con especialistas y protocolos de trabajo que elaboramos mancomunadamente.
- Para el caso en que sea necesario incautar las vestimentas con fines investigativos, la Fiscalía distribuyó mudas de ropa de reemplazo en cada uno de los lugares donde se realiza la pericia, los que además se ambientaron para que la diligencia tenga el menor impacto emocional posible.
- En materia de informes psicológicos, se coordinó con el Servicio Médico Legal una nueva forma de agendamiento que permite optimizar las horas y acortó los tiempos de respuesta, pasando de tiempos de espera de más de un año a tan sólo un mes.
- Se estableció como obligatoria la derivación del niño o niña a nuestra Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, lo que implica un acompañamiento más estrecho y permanente, y que ahora incluye también el seguimiento al proceso de reparación, incluso después de terminado el proceso penal.

En resumen: primero el niño. Primero la niña. Primero su interés. Primero sus derechos.



2. No están solos: Programa Protegiendo nuestro futuro.

En sintonía con lo anterior nació el Programa “Protegiendo nuestro Futuro”. Cuando la víctima de un delito sexual es un menor también las personas que los quieren, cuidan y protegen requieren nuestra atención y apoyo.

“Mi hijo tiene pesadillas y no sé cómo ayudarlo”,

“No quiero que mi hija me vea llorar y a veces no lo puedo evitar ¿la estoy dañando más con esto?”,

“Qué le digo a mis familiares que no nos creen que esto pasó”,

Son, por citar algunas, las preguntas que tienen y que nadie les respondía hasta ahora.

A través de talleres en que Fiscales y Profesionales se reúnen con las personas más significativas para los niños víctimas, se les entrega información y herramientas para entender y enfrentar el proceso penal, reforzándolos emocionalmente para que puedan apoyar a sus hijos durante el desarrollo del mismo y en el camino de la reparación. Queremos que sepan que en esa tarea no están solos.

3. No a la retractación: Programa Yo sigo adelante.

Durante 2017 recibimos 5.621 denuncias por violencia intrafamiliar, 4% menos que el año anterior y nuestra respuesta, atendido que se trata de delitos cuya persecución penal entendemos como de la mayor relevancia, ha seguido siendo rigurosa, resolviéndose en sede judicial más del 80% de los casos, el valor más alto del país, casi 23 puntos sobre el promedio nacional.



Pero una vez más las estadísticas no son lo central en este tema. Lo son las personas, principalmente mujeres de nuestra región, que viven día a día y en ocasiones por mucho tiempo violencia física y psicológica, en un silencio cómplice que se perpetúa hasta que logran tener la fuerza para denunciar.

Y precisamente para apoyarlas y evitar la retractación por tercer año consecutivo desarrollamos el programa “Yo sigo Adelante”, tanto en Osorno, Llanquihue como Chiloé, instancia que reúne a mujeres víctimas de estos delitos, incluso de femicidios frustrados, con psicólogos y asistentes sociales de la Fiscalía. En estos encuentros se desahogan, cuentan sus vivencias, pueden ver que comparten las mismas angustias y temores, conocen la experiencia de mujeres cuyos casos ya concluyeron y escuchan de ellas mismas que sí se puede seguir adelante y tomar las riendas de sus propios destinos.

4. Romper la dependencia para romper el círculo de la violencia: Convenio FOSIS – SENCE.

Sostener que la relación de dependencia entre víctima y victimario en los delitos de violencia intrafamiliar es un factor clave para que se mantenga en el tiempo el abuso físico y psicológico, no es nada nuevo. Tampoco lo es el afirmar que esa vinculación emocional y económica, unida a variables educacionales, culturales e incluso geográficas, son los factores determinantes del silencio de muchas mujeres que se resisten a denunciar o que habiéndolo hecho después se retractan.

En este tema, al igual que en muchos otros, los lugares comunes abundan tanto como los discursos.

Por eso, buscando hacer cosas concretas, en el mes de julio del año pasado firmamos con las Direcciones Regionales del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) convenios de colaboración, gracias a los cuales



mujeres de diferentes puntos de nuestra región, previa evaluación de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, han sido incorporadas a los programas “Yo Emprendo Básico Mujeres”, “Más Capaz”, “Becas Laborales” y “Capacitación en Oficios”.

Les puedo asegurar, porque ellas mismas me lo han dicho, que ya no son las mismas que conocimos cuando hicieron la denuncia. Ahora las vemos más seguras de sí mismas, más seguras de sus capacidades y con un 100% de adherencia al proceso penal.

5. Acercarnos a las víctimas: Centro de Contacto Regional.

Siempre hemos tenido la convicción que debemos generar espacios de comunicación directa y temprana. Ir nosotros hacia las víctimas y no esperar que ellas vengan hacia nosotros.

Por eso primero implementamos, al comienzo de nuestra gestión, la llamada del 5to. día que se realizaba por las Fiscalías Locales a las víctimas de determinadas categorías de delitos dentro de la semana siguiente a la recepción de la denuncia; para pasar hace un par de años al Centro de Contacto Regional (CCR), que no es otra cosa que un modelo centralizado de comunicación temprana con denunciantes de crímenes y simples delitos.

Durante el año 2017 logramos contactar bajo esta modalidad a 15.559 personas dentro de la primera semana desde el ingreso de la denuncia, a todas las cuales se les informó qué Fiscalía Local recepcionó su caso, el nombre del Fiscal a cargo, el número de identificación de la causa y, en lo que es crucial, se les transmitió que pueden contar con nosotros. Este espacio de comunicación ha permitido además atender consultas e inquietudes, constituyendo también un medio para que las víctimas proporcionen información relevante para la investigación.



6. Modelo de Víctimas Reiteradas.

Los delitos contra la propiedad y especialmente los delitos de robo son un gran desafío investigativo y de persecución penal.

Las denuncias por delitos de robo durante el 2017 disminuyeron en un 9,7% respecto del año anterior. Mientras los robos violentos bajaron en un 4,7%, los no violentos disminuyeron en un 10,8%.

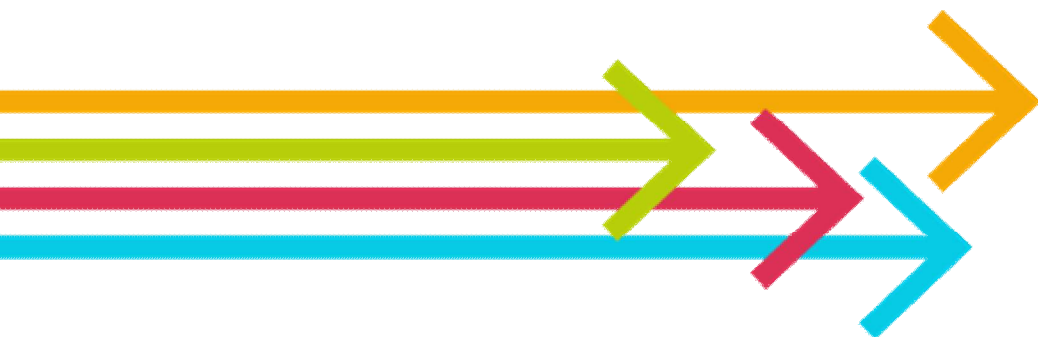
En cuanto a los resultados, éstos están determinados decisivamente por la calidad de imputado “conocido o desconocido” de su autor.

Cuando se tiene la identidad o antecedentes para llegar a ella los resultados son altamente eficaces, como lo demuestra el hecho que en el 2017 se alcanzó la judicialización del 84,3% de casos de robos con imputado conocido, con un 79% aproximadamente de sentencias definitivas más salidas alternativas.

El problema es que sólo en un 10% del total de denuncias de robos se logra establecer la identidad del imputado, es decir, y como he señalado en prácticamente todas mis cuentas públicas, en 9 de cada 10 casos el autor es desconocido; lo que se debe principalmente a las características de estos hechos y al nulo o escaso insumo de antecedentes que se recogen al momento de recepcionar las denuncias; sin que se logre tampoco posteriormente superar esta traba con el trabajo policial investigativo.

Pese a ello como región hemos seguido buscando mejorar los resultados y desde el año 2013 la judicialización ha ido aumentando progresivamente, llegando a un 14,2% el año pasado, muy por sobre el promedio nacional que sólo alcanzó un 11,1%.

En esta categoría hay un tipo de víctimas que nos ha movilizado particularmente, y son aquellas que han sufrido dos o más robos dentro de un período de 12 meses. Para detectarlas tempranamente, creamos el “Modelo de Víctimas Reiteradas”. A través de alertas informáticas se activa y ejecuta un protocolo de actuación, que implica relacionar



los casos, profundizar las investigaciones y sobretodo generar un mayor acercamiento que posibilite la adopción de medidas de protección especiales y sugerir también medidas de preventivas o de seguridad para evitar futuros ilícitos.

III) IMPUTADO: DEL ERROR A LA OPORTUNIDAD.

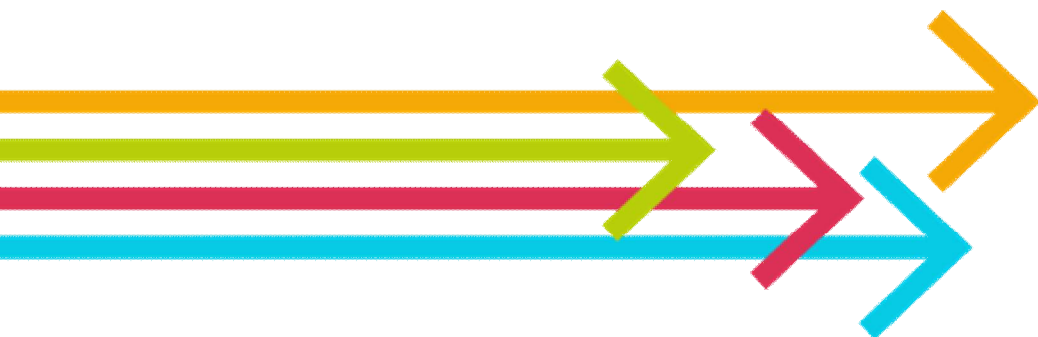
Cuando se piensa en el Derecho y el Proceso Penal generalmente se piensa en la sanción. Y eso no está mal. Pero no siempre la sentencia condenatoria es la mejor respuesta frente al delito. En ocasiones y bajo determinados supuestos una mirada comprometida socialmente puede ser más idónea, más valiosa para la comunidad e individualmente más justa.

1. Programa de Salidas Alternativas con Compromiso Social.

Con esa premisa una vez más ejecutamos nuestro Programa de Salidas Alternativas con Compromiso Social, a través del cual imputados por delitos menores deben cumplir la condición de una suspensión condicional consistente en colaborar con una institución de bien público.

Así, durante el año 2017 a nivel regional se alcanzaron 209 suspensiones condicionales en el marco de esta iniciativa y se benefició a 34 instituciones.

Colchones para los adultos mayores de un condominio tutelado o telas para renovar las cortinas de un hogar de niños en Osorno; útiles escolares e implementación para una escuela rural en Maullín; alimento especial y útiles para personas mayores en Río Negro; o elementos de apoyo para las labores de la Unidad de Rescate de Bomberos de Puerto Varas, son ejemplos de ello.



Pero este programa no sólo ha implicado responsabilización para los imputados y beneficio para la comunidad, sino que también ha servido para fomentar el trabajo en equipo y el compromiso social. Es así como de propia iniciativa en diferentes Fiscalías Locales se organizaron actividades para adultos mayores o visitas a niños que se encuentran en residencias, como sucedió en las Fiscalías Locales de Puerto Montt, Osorno y Río Negro.

Quiero destacar particularmente a la Fiscalía Local de Calbuco, que organizó visitas a enfermos postrados llevando hasta sus hogares un momento de alegría, y a la Fiscalía Local de Castro, cuyos Fiscales y Funcionarios apoyaron a un equipo de jóvenes deportistas para que pudieran participar en competencias locales, incluso ayudándolos a entrenar.

2. Programa de Salidas Alternativas en Responsabilidad Penal Adolescente.

Un segundo programa regional que continuamos desarrollando el año pasado fue el Programa de Salidas Alternativas en Responsabilidad Penal Adolescente, a través del cual buscamos dar una nueva oportunidad a jóvenes imputados que por primera vez ingresaron al sistema de justicia penal.

Así es como a través de la salida alternativa de la suspensión condicional del procedimiento se fijan condiciones de calidad que consideran las características y necesidades propias de cada adolescente y se ejecuta un programa de reinserción a cargo de la Fundación Ciudad del Niño.

Durante el último año, y gracias al compromiso de Jueces de Garantía y de defensores públicos, fueron 65 los jóvenes egresados de Osorno, Calbuco, Llanquihue, Puerto Montt y Puerto Varas.



Espero sinceramente que hayan aprendido de la experiencia y que puedan seguir con sus vidas sin volver a encontrarnos en el sistema penal.

Todas las iniciativas expuestas en lo que va de la cuenta pública fueron creadas e implementadas de manera inédita por nuestra región y se enmarcan dentro de lo que llamamos “emprendimiento público”.

Estos modelos de operación diferentes son los que hacen tangible nuestra vocación por las víctimas y la comunidad.

Sin mayores recursos, sin nuevas leyes, sin nada más que voluntad y creatividad, hemos buscado siempre hacer cosas nuevas y concretas por las personas. Por cierto que hay aún espacios a los que no hemos llegado, procesos que aún debemos mejorar y víctimas a las que no hemos podido acercarnos. No somos perfectos y estamos lejos de serlo. Pero con convicción, innovación y auto-exigencia seguiremos avanzando.

IV) POLITICA CRIMINAL: LINEAS PRIORITARIAS DE PERSECUCION PENAL.

Desde siempre, y también en el marco de la construcción del Plan Estratégico Institucional para los años 2016-2022, he planteado que como Fiscalía debemos reivindicar y promover nuestro rol de persecución penal en el sistema, a través de la explicitación de definiciones político criminales y criterios de actuación que nos lleven a buscar firmeza en la respuesta frente al delito.

La Fiscalía no es neutra. La Fiscalía no es incolora. La investigación siempre debe ceñirse a la objetividad, pero ello no significa que nuestro rol en el sistema sea difuso. Investigamos con un propósito y ese propósito no es otro que esclarecer para lograr la aplicación de la



ley penal, admitiendo, claro está, y como hemos visto también en iniciativas anteriormente expuestas, soluciones menos intensas cuando existe fundamento para ello.

Por ello hemos mantenido nuestra definición de categorías de delitos priorizados regionalmente, que permiten direccionar los esfuerzos institucionales para responder a aquellas conductas que atentan contra los bienes jurídicos que para nuestra comunidad resultan especialmente valiosos.

Se trata de:

- Delitos Sexuales,
- Delitos de Violencia Intrafamiliar,
- Robos,
- Abigeato,
- Delitos asociados a la sustracción de recursos hidrobiológicos, y
- Delitos de Tráfico y Microtráfico de Drogas.

Ya me referiré a los tres primeros, así que ahora me haré brevemente cargo de algunos aspectos de los restantes.

1. Abigeato.

Desde el año 2012 al 2015 se observó una baja sostenida del ingreso del delito de abigeato, tendencia que el 2016 se quiebra con un leve incremento, y el 2017 disminuye nuevamente.



Para enfrentarlo hemos mantenido las mesas de trabajo regional, que reúne a todos los actores involucrados, y donde Carabineros de Chile, el Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio de Impuestos Internos, y las Asociaciones de Agricultores como SAGO, Agrollanquihue y Agrochiloé tienen un papel fundamental.

A través de este trabajo colaborativo, que se ha replicado a nivel de las Fiscalías Locales, buscamos que cada año mejoren las estrategias de persecución penal, a través de iniciativas como la entrega de cartillas a Carabineros con información para realizar controles carreteros, coordinaciones previas a fiscalizaciones, entre otras.

Uno de los criterios de actuación más relevantes que hemos adoptado ha sido elevar el costo delictual, sometiendo la posibilidad de una salida alternativa a aprobación del Fiscal Regional y privilegiando la incautación y comiso de los instrumentos utilizados en el delito.

2. Sustracción de recursos hidrobiológicos.

Otra realidad criminal regional es la sustracción de recursos hidrobiológicos y que en algunos casos ha derivado en la comisión de graves delitos violentos.

Así lo demuestra el caso denominado como "Homicidio de Estaquilla", donde resultó muerto por un disparo de fusil un pescador de Ancud cuya embarcación se aproximó a un área de manejo del recurso loco. Dos veces la Fiscal Ana María Agüero a cargo de la investigación debió comparecer en juicio oral y las dos veces se dictó sentencia condenatoria.

El año pasado también fue importante en materia de persecución de delitos asociados a la sustracción de salmones, como lo demuestra la condena de 11 imputados integrantes de una banda delictual que se dedicaba al asalto de camiones, alcanzada por la Fiscalía Local de Puerto Montt; y la formalización de también 11 imputados por delitos de secuestro,



robo con violencia e intimidación y receptación, de la Fiscalía Local de Osorno, siendo la primera vez que se imputa el delito de asociación ilícita por hechos de esta naturaleza.

Finalmente, al igual que en el delito de abigeato, aquí también hemos dirigido nuestra atención hacia la distribución y comercio clandestino de estos productos, priorizando la incautación de naves, motores y otros objetos utilizados para la sustracción ilegal de recursos marinos, en una estrategia de elevar el costo delictual.

3. Tráfico y microtráfico de drogas.

En materia de delitos de la Ley 20.000, la Fiscalía desarrolló 608 investigaciones y se condenó en Tribunales a 248 imputados.

Gracias al trabajo conjunto con OS7 de Carabineros y la Briant de la PDI, pero sobretodo con una estrategia de vinculación con la comunidad, se logró levantar investigaciones importantes y obtener también relevantes condenas.

Así ocurrió, por ejemplo, en el sector de Rahue Alto Norte en Osorno, donde hacia fines del año pasado comenzaron balaceras asociadas a estos delitos que generaron gran conmoción en la comunidad y que fueron enfrentados, desde nuestro ámbito, con diligencias que permitieron la formalización de 5 imputados por delitos de tenencia y porte ilegal de armas y municiones.

Asimismo en Puerto Montt se realizaron diversos procedimientos en distintos sectores de la ciudad, como sucedió en el caso de 9 domicilios de Antonio Varas, ocasión en que detuvo a 14 imputados por microtráfico, 10 de las cuales ya están condenados, además de la incautación de droga y armas de fuego.



Con estos dos ejemplos sólo quiero graficar en parte el trabajo desarrollado el año pasado en la especialidad y reiterar que nos mantendremos firmes en la persecución penal de estos delitos.

V) JUICIOS ORALES.

Quisiera ahora referirme brevemente a algunos casos que marcaron el año 2017 y que no puedo dejar de mencionar:

El primero corresponde a la investigación por el homicidio del dentista colombiano de Dalcahue, que se inició sin indicio alguno sobre el autor y que de inmediato se convirtió en un hito para Chiloé. Después de meses de investigación a cargo del Fiscal Javier Calisto de la Fiscalía Local de Castro, se logró esclarecer el hecho y comprobar en juicio oral la culpabilidad de quien le quitó la vida.

Por su parte, en el norte de nuestra región la Fiscal Leyla Chahín, de la Fiscalía Local de Río Negro, obtuvo por unanimidad la condena a la pena de presidio perpetuo simple para el autor de un delito de secuestro con violación; resultado al que contribuyó la agrupación de distintas causas incluyendo algunas de otras regiones.

Pero sin duda el año 2017 se vio marcado por la expectación ante el juicio oral por la muerte de Viviana Haeger. Recordemos que los hechos datan de junio de 2010 y que al asumir como Fiscal Regional hacia finales del 2011 la causa estaba sin movimiento y la tesis era el suicidio.

Perfectamente la investigación se podría haber cerrado sin resultados, por alguna de las múltiples formas que el Código Procesal Penal contempla para ello. Esa era la salida fácil. Pero si de algo estábamos y seguimos estando seguros es que ésa no era una opción. Viviana se merecía la verdad.



Por eso la Fiscalía siguió adelante y sobre la base del mérito de los antecedentes contenidos en la carpeta investigativa finalmente se llegó a juicio oral, donde se acreditó que una persona, hoy condenada, fue el autor de su muerte.

Si bien el Tribunal no acogió íntegramente la teoría del caso planteada por la Institución, sí explicitó en la sentencia que la Fiscalía tuvo fundamentos para plantearla y ejercer la acción penal. Y por supuesto que ese resultado no nos fue indiferente. Pero me quedo con la perseverancia y profesionalismo de todos quienes trabajaron en tan difícil investigación, con la tranquilidad de haber hecho todo lo que estaba en nuestras manos para resolver el caso y con haber logrado probar en un estadio tan exigente como el juicio oral que ella no se suicidó.

Rayén Meñaco Martínez, marcó a fuego nuestros corazones. Una niña dulce, querida por su familia y por todos quienes la conocían, que con sacrificio debía caminar grandes extensiones rurales para poder ir al colegio y un día, cuando volvía a su casa después de una jornada de clases, fue brutalmente asesinada. Con objetividad, pero también con la firmeza en la persecución penal que nos caracteriza y con gran compromiso profesional y personal, los Fiscales Marcelo Maldonado y Macarena Gallardo desarrollaron junto a Carabineros, particularmente con OS-9 y Labocar, la investigación que permitió llevar este crimen a juicio oral. El resultado: presidio perpetuo calificado para los dos autores del brutal crimen.

Esta es la 4ta. oportunidad en más 14 años de vigencia del sistema acusatorio en la región que se impone la mayor pena que contempla nuestro ordenamiento jurídico, habiéndose dictado antes solamente en los casos de Carla Oyarzún el año 2009, Paola Vega el 2015, y en un caso de abusos sexuales reiterados contra niños de Quellón el año 2016.



En lo personal, todos los días recuerdo a Rayén gracias a la fotografía que su mamá, doña Mónica Martínez (aquí presente) tuvo la gentileza de regalarme. El abrazo silencioso de doña Mónica y don Pablo a los Fiscales y a la profesional de la Uravit Marcela Villarreal al término del juicio no se me olvidará jamás y estoy seguro que a ellos tampoco.

VI) COMUNIDAD.

La Fiscalía tiene un fuerte rol social. Esta afirmación, que no está en ni en la Constitución ni en la ley, responde una vez a la forma en que comprendemos nuestro rol.

Como Fiscalía representamos a la sociedad y por lo tanto nos debemos a ella. Somos servidores públicos, nos debemos a las personas y desde esa perspectiva es un imperativo mantener un estrecho vínculo con la comunidad.

Es por ello que por quinto año consecutivo realizamos cuentas públicas en cada una de las 12 Fiscalías Locales, oportunidad en la que cada uno de los Fiscales Jefes expuso frente a sus autoridades y de cara a sus vecinos la gestión, resultados, dificultades y desafíos del año a partir de la realidad de cada lugar, siendo la única Fiscalía Regional en el país que lo hace.

Durante el año participamos activamente en los Consejos de Seguridad Pública, apoyando la gestión comunal, provincial y regional en la prevención y combate de aquellos delitos que más afectan la vida de las personas en cada localidad.

Fueron también numerosas las exposiciones que realizaron Fiscales y profesionales en establecimientos educacionales, a juntas de vecinos y a agrupaciones de agricultores y pescadores; así como también capacitaciones a funcionarios de distintos organismos públicos.



Aprendiendo de la experiencia de otras regiones, el año pasado realizamos nuevamente “Educación en Justicia”, esta vez, en un liceo de Osorno y otro de Quinchao. Durante dos semanas alumnos de tercero y cuarto medio se prepararon con fiscales y defensores para realizar un juicio oral simulado con la participación de jueces y en dependencias del Tribunal Oral en lo Penal respectivo.

Siempre apuntando a la educación, por primera vez participamos junto a Carabineros en el Programa de “Vinculación con el Medio”, organizado por la Universidad San Sebastián y, donde se realizaron encuentros dirigidos a estudiantes de enseñanza media.

Buscando alcanzar todos los rincones de la región y a las poblaciones más alejadas, llevamos la Fiscalía hasta lugares como Isla Máillen y Río Puelo, en el caso de la Fiscalía Local de Puerto Montt; a la Isla Quenac, por parte de la Fiscalía Local de Quinchao; y a los sectores de Valle Hermoso y Pichicolo, en el caso de la Fiscalía Local de Hualaihué.

Participamos activamente en campañas contra el abuso sexual infantil bajo el lema “No enmudecer” en Chiloé, Puerto Montt y Osorno, organizadas por los diarios La Estrella, el Llanquihue y el Austral, respectivamente.

En fin, fueron múltiples las visitas y reuniones con la Armada, PDI, Carabineros y la comunidad en diferentes puntos de la región, como asimismo, varias las ocasiones en las que se dio a conocer a la ciudadanía información sobre la Fiscalía, sobre investigaciones y sobre resultados de las mismas a través de los medios de comunicación social.

VII) AMBITO INTERNO: CALIDAD DE VIDA.

En esta parte quiero detenerme un momento para hacer algo que no había hecho antes. No se preocupen, seré breve.



Pero si voy a hablar ahora de la gestión interna de la Fiscalía, quiero partir destacando a cada equipo de la región.

Vaya mi reconocimiento entonces para los auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales y Fiscales de cada Fiscalía Local, partiendo por Osorno, Fiscalía liderada por la Fiscal María Angélica de Miguel junto a su Administrador Alex Vera.

Río Negro a cargo de la Fiscal Leyla Chahín y su Administradora Ximena Turra.

Fiscalía Local de Puerto Varas, hoy encabezada por el Fiscal Jorge Raddatz, acompañado del Administrador (S) Roberto Castro; a quien designé en dicha Jefatura por la nueva función que asumió el Fiscal Naín Lamas como Jefe de la recientemente creada Unidad de Análisis Criminal y Focos Delictuales.

Puerto Montt, cuya Fiscalía Local es liderada por el Fiscal Marcelo Sambuceti, quien cuenta a su lado con el Administrador Sergio Gacitúa.

Fiscalía de Maullín y la Oficina de Los Muermos, cuyo Fiscal es Jaime Aguayo seguido por su Administrador Carlos Arias.

Calbuco, Fiscalía a cargo del Fiscal Marcelo Maldonado y el Administrador Mario Ulloa.

Fiscalía Local de Ancud, que a partir del 1 de enero de este año es encabezada por el Fiscal Javier Calisto y su Administrador Mauricio Barrios.

Fiscalía Local de Castro, cuyo Fiscal Jefe es Enrique Canales y el Administrador Fernando Alvarado.

Fiscalía de Quellón, liderada por la Fiscal Jefe Karen Rozas con la Administradora Paulina Gómez.



Fiscalía Local de Quinchao, equipo encabezado por el Fiscal Luis Barría y por el Fiscal Subrogante Cristián Mena.

Chaitén, donde el Fiscal Jefe José Vivallo cuenta con el apoyo del Fiscal Subrogante Felipe Horn.

Y finalmente la Fiscalía Local de Hualaihué, cuyo Fiscal Patricio Poblete es apoyado por la Fiscal Subrogante Solange Weisser.

A todas las Fiscalías Locales que, como quedó de manifiesto, no son pocas, se suman los equipos que conforman las Unidades Regionales de RRHH y Finanzas, a cargo de José Luis Cerda; Unidad de Gestión e Informática liderada por Hugo Vera; Unidad de Víctimas y Testigos en manos de Lorena Meza; y me reservo para el final la Unidad de Asesoría Jurídica y Comunicaciones, la primera liderada por Carmen Gloria Wittwer y la segunda por Marta Zúñiga.

Todos ellos bajo la supervisión del Director Ejecutivo Regional, David Vera.

Sin entrar en lugares comunes; vaya mi reconocimiento y agradecimiento a todos Uds. y a cada uno de los integrantes de sus equipos y que conforman nuestro equipo regional.

Ahora bien, gracias al Plan de Fortalecimiento hoy somos más que antes, ya que durante 2017 pudimos ampliar la planta, sumando 3 funcionarios y 1 fiscal, llegando a una dotación de 193 personas.

También dentro del contexto del Plan de Fortalecimiento Institucional, puedo informarles que a partir del 1 marzo de este año nuestra región pondrá en marcha el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI), que estará compuesta por 5 fiscales, 3 analistas criminales y 2 administrativos de apoyo.



En materia de capacitación durante el año pasado nos enfocamos a perfeccionar a todos los estamentos institucionales, partiendo por nuestros Fiscales, con cursos realizados tanto en la Fiscalía Nacional como en la Fiscalía Regional.

Para que nuestros recepcionistas, que son nuestra primera línea de atención de usuarios puedan dar un mejor servicio y enfrentar en ocasiones situaciones complejas como la contención de víctimas, se desarrollaron capacitaciones especialmente enfocadas para esos fines.

Pero también quisimos potenciar los liderazgos a través de cursos de formación en habilidades directivas, cuyos destinatarios fueron Fiscales, Administradores y Jefes de Unidades de Apoyo.

Haciéndonos cargo de la importancia que tiene el que cada funcionario, cualquiera sea su función específica, comprenda mejor la razón que está detrás de sus tareas diarias, por primera vez convocamos a jornadas jurídicas de capacitación para funcionarios que fueron impartidas por Fiscales y Asesores Jurídicos.

Especial énfasis pusimos también en el perfeccionamiento de los Abogados Asistentes, que por la ley de fortalecimiento institucional muchas veces cumplen funciones de Fiscal Subrogante.

No puedo dejar de mencionar en esta parte dos hitos:

El primero son las Jornadas Chilotas de Derecho que a cinco años de su primera versión han experimentado un crecimiento exponencial. Para nosotros es motivo de orgullo ser parte de esta iniciativa desde sus inicios y haber pasado después a formar parte del equipo de coorganizadores de esta cita académica creada e impulsada por la Asociación Regional de Magistrados.



También nos llenan de satisfacción las Jornadas de Medicina Forense del Sur, que en su tercera versión se enfocaron a temáticas relacionadas con las personas mayores. En una sociedad en que la población tiene cada vez un mayor porcentaje de adultos mayores, conocer las complejidades de la investigación de delitos en que son víctimas constituye un desafío urgente.

Producto de todas las diferentes instancias de capacitación el 86% de la dotación total logro perfeccionar sus conocimientos.

En infraestructura continuó la construcción de la Fiscalía Local de Ancud, que estará terminada el primer semestre de este año y que mejorará sustancialmente la calidad de vida de nuestros funcionarios y los espacios de atención de usuarios. Pueden ver en las imágenes los avances de esta obra que representa el primer edificio institucional construido en la provincia de Chiloé.

Lo mismo sucede con la Fiscalía Local de Puerto Montt, a la que sólo le faltan los detalles y que debería recibir a fiscales y funcionarios dentro de los próximos meses. Sus amplias dependencias, su diseño acorde a las necesidades propias de nuestra función, sus espacios amigables para la circulación interna y la atención de víctimas, son un sueño hecho realidad.

Como Fiscal Regional, desde el primer día que asumí me propuse como desafío entregar a los Fiscales y Funcionarios y a la comunidad de Puerto Montt un edificio que esté a la altura de nuestra región. Aquí está!

También para este año se proyecta la ejecución de obras de ampliación por UF 6.500 en la Fiscalía Local de Puerto Varas, y la licitación de los proyectos de construcción de las Fiscalías Locales de Río Negro y Castro, donde ya contamos con los respectivos terrenos.

En otro ámbito, no puedo dejar de mencionar que por 5to. año consecutivo, y esta vez como anfitriones, en el mes de noviembre realizamos las Olimpiadas del Sur, con la participación de delegaciones de las Fiscalías Regionales del Bio Bio, Araucanía, los Ríos y Los Lagos. Mis



felicitaciones al Club Deportivo por la organización y a todos quienes esta vez “sin éxito” participaron defendiendo nuestra camiseta.

Finalmente quisiera destacar los buenos resultados que como región alcanzamos en la encuesta de Clima Organizacional. 7 de cada 10 personas mantienen una apreciación positiva respecto de los factores que afectan el clima organizacional y el 91,2% de los encuestados en la Región de Los Lagos se sienten comprometidos e identificados con la Institución.

VIII) PALABRAS FINALES.

No puedo terminar esta cuenta pública sin referirme a la tragedia ocurrida en Villa Santa Lucía. 18 personas fallecidas ya fueron encontradas y quedan aún 4 desaparecidos con 4 familias que están esperando saber de ellos. Los equipos encabezados por ONEMI continúan la búsqueda y nosotros, como Fiscalía, hemos estado presente cumpliendo nuestro rol en la identificación y también en la contención emocional. Para el Fiscal José Vivallo, para Felipe Horn, Lucio Millapinda y Antonieta Hellriegel han sido semanas en que se ha expresado su gran compromiso institucional y hacia las personas. Lo mismo en el caso de los psicólogos Elías Valdés y Paulo Rogel, y de José Huentro, funcionario de Osorno, que voluntariamente se ofreció y fue en apoyo de sus compañeros y de los familiares de las víctimas.

Pero así como en el extremo sur continental de nuestra región se viven momentos difíciles, también la zona norte merece nuestra especial preocupación y atención, particularmente por los hechos asociados a violencia rural ocurridos durante el mes de enero en Río Negro, San Juan de la Costa y San Pablo.

Como región, y salvo algunos episodios aislados, habíamos estado ajenos a esta grave problemática que afecta a varias regiones del sur del país. Pero no podemos desconocer



que estos hechos cambiaron las cosas y, por ello, se hace urgente tomar a la brevedad todas las medidas necesarias para evitar y prevenir que hechos de esta naturaleza se instalen o extiendan en la región, entre ellas, el reforzamiento de la dotación policial y los servicios policiales particularmente en la Provincia de Osorno. Nosotros, en lo que nos compete, estamos investigando con el máximo celo y rigurosidad, y seguiremos haciéndolo con el apoyo de Carabineros y de la PDI, teniendo claro que se trata de casos extraordinariamente complejos.

Cuando el Fiscal Nacional me solicitó asumir el caso SENAME era imposible visualizar lo que implicaba. Su magnitud, su nivel de dificultad, sus consecuencias. Son cientos de rostros de niños y niñas con historias de vida que los llevaron a salir de sus familias para ingresar a sistemas de protección o custodia del Estado y que fallecieron por diferentes causas a lo largo de los años. Son historias tristes, son historias que remecen. Y como Fiscalía junto con determinar si existió o no algún delito o cuasidelito en cada caso sentimos la responsabilidad ética de contar cada una de esas historias, para que no nos olvidemos nunca de ellos. Esta investigación es y siempre ha sido una investigación de Derechos Humanos, particularmente referida a los derechos humanos de los más vulnerables de nuestro país.

El camino que hemos recorrido hasta ahora ha sido arduo y no exento de complicaciones, pero si hemos podido avanzar ello sólo ha sido posible gracias al apoyo de todos los Fiscales y Funcionarios de la región y al equipo conformado por los Fiscales Marcelo Sambuceti, Patricio Poblete, Macarena Gallardo, Erika Vargas y el Abogado Asesor Juan Pablo Llanca.

Para concluir estas palabras, y después de haber dado cuenta de todo lo que hicimos el año pasado, también debemos reflexionar sobre lo que no logramos y aquello en lo que fallamos. El peor enemigo de la superación es la autocomplacencia.

Por eso como Fiscalía Regional de Los Lagos seguiremos siendo exigentes con nosotros mismos, seguiremos avanzando con la mirada puesta en las víctimas, y seguiremos construyendo nuestra Institución con un marcado sello regional basado en la creatividad e innovación.

